



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1557 / 21 - 22

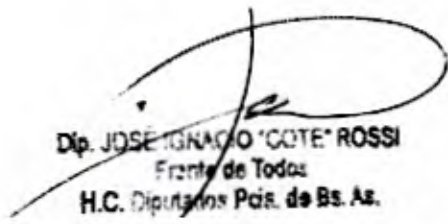


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito al cumplirse 10 años de la Asignación por Embarazo, en los cuales benefició a 2 millones de personas.


Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1557 / 21 - 22



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

La Asignación por Embarazo, el beneficio que cobran mensualmente personas embarazadas en situación de vulnerabilidad desde el inicio de la gestación hasta el nacimiento, alcanzó en la última década a casi dos millones de beneficiarios y actualmente da cobertura a casi 72 mil embarazos, según informó la Anses al cumplirse este domingo 10 años de su creación.

Esta política pública fue diseñada e implementada por el gobierno de la expresidenta y actual vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner a partir del decreto decreto 446/2011 del 18 de abril de ese año que modificó la ley N° 24.714 (Régimen de Asignaciones familiares) para incorporar la Asignación por Embarazo para Protección Social.

"Nuestro organismo es parte de la vida de los argentinos y las argentinas en todas las etapas de sus vidas. Desde hace 10 años con la asignación hemos acompañado a casi 2 millones de embarazos desde una perspectiva de la protección social", dijo la directora ejecutiva de la Anses, Fernanda Raverta.

A partir de la decisión del presidente Alberto Fernández, la Anses avanzó en ampliar los derechos de aquellas personas que se encontraban percibiendo la asignación. Es por ello que, desde el Estado Nacional y de manera articulada, se elaboró el Plan de los Mil Días, aprobado por el Congreso el 30 de diciembre de 2020 mediante la Ley 27.611.

Este Plan, que busca acompañar desde el cuidado integral de la salud a los embarazos, posibilitó que la asignación pase de percibirse solo durante los últimos seis meses a percibirse durante los 9 meses, equiparándola a la Asignación Familiar por Prenatal.

"La Asignación por Embarazo marcó, junto a la Asignación Universal por Hijo (AUH), un hito hacia la universalización del acceso a la Seguridad Social, ampliando



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1557 / 21 - 22



derechos para las infancias, adolescencias y juventudes de la Argentina e introduciendo la perspectiva de género en el sistema de la protección social", dijo la Anses a través de un comunicado.

Pueden solicitar la Asignación las mujeres o personas gestantes embarazadas que cumplan con los controles médicos que estén desocupadas, sean trabajadoras informales con ingresos iguales o inferiores al Salario Mínimo, Vital y Móvil, monotributistas sociales, trabajadoras de servicio doméstico registradas, pertenecientes a los programas Hacemos Futuro, Manos a la Obra o Programas del Ministerio de Trabajo.

Al día de hoy, 1.959.565 personas percibieron al menos una vez la Asignación por Embarazo, entre mayo de 2011 y marzo de 2021.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.